CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

EVALUACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA, AMBIENTAL Y DE EXPERIENCIA

Riohacha D.E.T.C., veintisiete (27) de mayo del 2026.

Señora
Marieth Orcasitas Peñaloza.
Subdirectora (E)
Centro Industrial y de Energías Alternativas – CIEA.

Asunto: Evaluación Técnica Proceso de contratación Mínima Cuantía MC-GJR-CIEA-0024-2026.

Con toda atención el Comité Evaluador del Centro Industrial y de Energías Alternativas se dirige a la Sra. Marieth Orcasitas Peñaloza, en su calidad de Delegatario del Gasto encargada, con el propósito de presentar la evaluación de carácter técnica, económica, ambiental, seguridad y salud en el trabajo y de experiencia, en el marco del proceso del asunto así:

FECHA DE CIERRE: veinticinco (25) de mayo del 2026.

OFERENTE: LUIS EDUARDO BLANCO BARROS.

REQUISITOS TECNICOS DE EXPERIENCIA	**LUIS EDUARDO BLANCO BARROS.**
El oferente deberá acreditar experiencia directamente relacionada con el objeto del contrato mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y/o copias de contratos ejecutados en cualquier tiempo en los que se hayan comercializado bienes iguales o similares a los que se pretende adquirir mediante el presente proceso contractual. El oferente deberá acreditar como mínimo una (1) vez el valor total del presente proceso de selección. El SENA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta antes de la adjudicación, la información aportada por el oferente y a fin de corroborar la misma, podrá solicitar los soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos etc.	**CUMPLE:** El oferente aporta certificación No. 0584 del 03 de octubre de 2017 de la cual se puede observar la acreditación de la experiencia relacionada con el objeto del contrato y el valor total del presente proceso de selección.
Si el contrato fue ejecutado bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio se evaluará la experiencia teniendo en cuenta el porcentaje de participación que hubiere	NO APLICA.

tenido en el mismo. No se aceptarán certificaciones suscritas por supervisores o interventores externos a la Entidad contratante.	
REQUISITOS TECNICOS	**LUIS EDUARDO BLANCO BARROS**
El oferente deberá aportar ficha técnica de los bienes ofertados a fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.	**CUMPLE:** El oferente aporta ficha técnica del bien ofertado donde se verifica el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.
REQUISITOS SG-SST	**LUIS EDUARDO BLANCO BARROS**
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	**CUMPLE:** El oferente aporta Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y el responsable de SG-SST, fotocopia de la cedula y licencia del profesional Margarita José Lubo Salas del 04 de mayo de 2018 y Curso actualización de 20 horas realizado el 26-10-2023. El oferente aporta Autoevaluación de estándares mínimos radicados ante la ARL Positiva el día 28/01/2026 con un 100 % aceptable.
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	NO APLICA.
REQUISITOS AMBIENTALES	**LUIS EDUARDO BLANCO BARROS**
Certificar que, aceptará la devolución sin costo alguno de un Aparato Eléctrico Electrónico - AEE de tipo equivalente que haya realizado las mismas funciones que el aparato que se adquiere.	**CUMPLE:** El oferente aporta certificado de aceptación de devolución sin costo alguno de un aparato eléctrico electrónico – AEE de tipo equivalente que haya realizado las mismas funciones que el aparato que se adquiere
Evaluar e informar a los proveedores sobre la preferencia de adquisición de equipos de uso final de energía que tengan la etiqueta de eficiencia energética, o su equivalente, tipo A o B, con el fin de que se encuentre dentro del rango de menor consumo de energía eléctrica, debe contar con sistema temporizador de encendido y apagado: Según estudio previo.	**CUMPLE:** El oferente aporta ficha técnica que avala que el equipo tiene etiqueta Retiq B.
REQUISITOS ECONÓMICOS	**LUIS EDUARDO BLANCO BARROS**
Validez mínima de la oferta económica: La validez mínima de la oferta económica deberá ser de noventa (90) días calendario**.**	**CUMPLE:** El proponente en su carta de presentación indica que la validez de su oferta es por 90 días.

Se verificarán los valores de los bienes contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado. El valor global de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, incluyendo el IVA en cada caso si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente no incluye el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto.	**CUMPLE:** El proponente presenta oferta económica en la plataforma SECOP II discriminando todos los valores unitarios de los distintos ítems requeridos por la entidad, en la cual se comprueba que no existen errores aritméticos. El valor total de la oferta, se encuentran por debajo al establecido en el estudio de merado, por lo que la propuesta no sobrepasa el presupuesto oficial del proceso.

CONCLUSION: Se procedió a la revisión de la oferta presentada por CIENTIFICAS S.A.S., oferente que, conforme a lo indicado en el Certificado de Existencia y Representación legal, se pudo constatar que su domicilio principal está ubicado en Cartagena, Bolivar, situación que no le permite participar en el presente proceso de selección, debido a que el proceso fue limitado a las MiPymes Municipales, situación que fue notificada mediante aviso de limitación adjunto al pliego de condiciones el día 22/05/2026 10:31 AM a través de la respectiva adenda, en consecuencia, esta oferta se encuentra incursa en la causal No 4 del numeral “3.10.1 Causales de rechazo de las ofertas” contemplada en la INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-GJR-CIEA-0024-2026. “

En consideración a lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en el numeral 3.1 de los estudios previos del proceso, se procedió a la evaluación de la oferta con el segundo mejor precio presentada por LUIS EDUARDO BLANCO BARROS identificado con Nit 84035945-1, la cual NO SE ENCUENTRA HABILITADA.

Vencido el termino de traslado, se evidenció que el oferente allegó oportunamente la documentación solicitada para efectos de subsanación, acreditando el cumplimiento integral de los requisitos habilitantes exigidos dentro del proceso de selección, en consecuencia, y de conformidad con lo señalado en el informe de evaluación que antecede, la propuesta presentada por el referido oferente SE ENCUENTRA HABILITADA.

Firma Comité Evaluador:

Firmado digitalmente por Yennifer Arrieta Alis

Yennifer Arrieta Alvis.
Evaluador Económico.

Firmado digitalmente por Liceth Paola Amaya Bertiz

Liceth Paola Amaya Bertiz.
Evaluador Requisitos HYSST.

Firmado digitalmente por Aylin Gissela Bermudez Mejia

Aylin Bermúdez Mejía.
Evaluador Ambiental.

Firmado digitalmente por Robinson Damian Sanabria Marin

Robinson Sanabria Marín.
Evaluador Técnico.